

Gobierno del Estado de Querétaro

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-22000-19-1167-2021

1167-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	63,180.5
Muestra Auditada	52,311.7
Representatividad de la Muestra	82.8%

El Gobierno del Estado de Querétaro recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 63,180.5 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 13,779.0 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 49,401.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Querétaro, por 63,180.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 52,311.7 miles de pesos, que representaron el 82.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro se notificarán en la auditoría número 1176-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia y Control de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Querétaro presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Adicionalmente, se comunicaron a la DGDGE los informes trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

3. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 63,180.5 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) correspondientes.

4. La SF transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 63,180.5 miles de pesos a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), así como sus rendimientos financieros por 1.8 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos y términos establecidos en las reglas de operación del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SF registró presupuestal y contablemente los ingresos por 63,180.5 miles de pesos de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa; sin embargo, no acreditó que las pólizas se encontraran firmadas por los servidores públicos responsables.

Además, la USEBEQ no proporcionó todas las pólizas que ampararan el registro presupuestal y contable ni la documentación comprobatoria de los rendimientos financieros, y las pólizas presentadas carecieron de las firmas de los servidores públicos correspondientes.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de las pólizas faltantes, así como el proceso de formalización de las pólizas, con lo que se solventa lo observado. Además, el Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 027/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La SF presentó las pólizas del registro presupuestal y contable de los egresos con cargo a los recursos del programa ETC 2020; sin embargo, no se encontraron firmadas por los servidores públicos responsables. Por su parte, la USEBEQ no presentó el registro presupuestal completo de sus erogaciones, careció de las firmas de los responsables en sus pólizas y de la documentación completa que justificara los pagos efectuados, la cual no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa, y tampoco proporcionó 13 pólizas por un importe de 3,609.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración correspondiente al proceso de formalización de las pólizas, así como las pólizas contables y la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos por 3,609,341.65 pesos, con lo que se solventa lo observado. Además, el Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 027/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 200 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 21,864.6 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 63,180.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió y pagó 49,401.5 miles de pesos, que representaron el 78.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13,779.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como 1.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020				Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
I. Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo.	26,179.2	26,179.2	0.0	26,179.2	26,179.2	0.0	0.0	0.0	26,179.2	0.0	0.0	0.0
II. Apoyos para el servicio de alimentación.	34,343.0	20,905.2	13,437.8	20,905.2	20,905.2	0.0	0.0	0.0	20,905.2	13,437.8	13,437.8	0.0
III. Apoyo a la implementación local.	1,263.6	922.4	341.2	922.4	922.4	0.0	0.0	0.0	922.4	341.2	341.2	0.0
IV. Desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles.	1,394.7	1,394.7	0.0	1,394.7	1,394.7	0.0	0.0	0.0	1,394.7	0.0	0.0	0.0
Subtotal	63,180.5	49,401.5	13,779.0	49,401.5	49,401.5	0.0	0.0	0.0	49,401.5	13,779.0	13,779.0	0.0
Rendimientos financieros	1.8	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8	1.8	0.0
Total	63,182.3	49,401.5	13,780.8	49,401.5	49,401.5	0.0	0.0	0.0	49,401.5	13,780.8	13,780.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y la documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior, se constató que 13,780.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	13,779.0	13,779.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1.8	1.8	0.0	0.0
Total	13,780.8	13,780.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

9. La USEBEQ pagó 26,179.2 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 en el rubro de apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, que representó el 41.4% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa, de los cuales enteró un monto por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un total de 4,300.4 miles de pesos y por concepto de Impuesto Sobre la Nómina (ISN) por 513.6 miles de pesos; sin embargo, de éste último no se acreditó la alineación con los fines establecidos del programa.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de su alineación y la procedencia del pago por concepto de Impuesto Sobre la Nómina (ISN), con lo que se solventa lo observado.

10. La USEBEQ no ejerció recursos del programa ETC 2020 para la ejecución de programas y acciones tendientes al rubro de fortalecimiento de la equidad y la inclusión.

11. La USEBEQ pagó 20,905.2 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020, para el rubro de apoyos para el servicio de alimentación, de los cuales 855.0 miles de pesos se destinaron a la compra de enseres de cocina vinculados con la prestación del servicio del comedor en 102 centros de trabajo beneficiados; 16,977.5 miles de pesos para la habilitación de comedores en escuelas incorporadas al programa; 1,188.4 miles de pesos para el apoyo económico a 120 coordinadoras escolares por el periodo de enero a marzo de 2020; y 1,884.3 miles de pesos para la capacitación en el servicio de alimentación.

12. La USEBEQ pagó 922.4 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para el rubro de apoyo a la implementación local, que representaron el 1.5% de los recursos del programa, por lo que no rebasaron el porcentaje establecido en la normativa.

13. La USEBEQ pagó 1,394.7 miles de pesos con recursos del programa ETC 2020 para la contratación de 20 asesores externos especializados, relacionados con el proyecto de desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; sin embargo, se verificó que los pagos a los asesores excedieron el monto mensual establecido en la normativa por 83.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los montos pagados a los asesores externos especializados, con lo que se solventa lo observado.

Aplicación de los Apoyos Económicos

14. La USEBEQ realizó 6,167 pagos con recursos del programa ETC 2020 por 21,365.2 miles de pesos a 1,351 trabajadores beneficiados con el objeto fiscalizado; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa y que se pagaron 1,188.4 miles de pesos a 120 coordinadores escolares del servicio de alimentación en 102 centros de trabajo, los cuales se ajustaron a los montos mensuales autorizados.

Adquisiciones

15. Con la revisión de una muestra de un expediente técnico de adquisiciones, realizado con los recursos del programa ETC 2020 por la USEBEQ, se verificó que el contrato número 040/2020, por contratación de los servicios de capacitación y evaluaciones, se adjudicó mediante el proceso de licitación pública nacional de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación; sin embargo, no se presentó la documentación que acreditara que el personal recibió el servicio de capacitación y las evaluaciones objeto del contrato por un monto de 1,378.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración del personal recibió el servicio de capacitación y las evaluaciones objeto del contrato número 040/2020, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de una muestra de un expediente técnico de adquisiciones, realizado con los recursos del programa ETC 2020 por la USEBEQ, se verificó que los contratos números 041/2020 y 043/2020, por la contratación de la habilitación de 14 escuelas incorporadas al programa de Escuelas de Tiempo Completo, se adjudicaron mediante el proceso de licitación pública nacional de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación; no obstante, en el acta de entrega recepción se advierte que los trabajos no corresponden a una adquisición, si no a una obra nueva, que consiste en la construcción de

una cocina con cimientos, muro de block, techumbre de lámina tipo sándwich soportada en estructura de acero, cancelería y puertas de herrería, firme de concreto, y piso de loseta, pintura, banquetta exterior y barra para lavabo, lo cual no se encontró autorizado en el Plan de Inicio y no se acreditó contar con su validación, por un monto de 10,957.0 miles de pesos; además el proceso de adjudicación se fundamentó en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y no en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de que los trabajos realizados se encontraron autorizados y corresponden con el objeto del programa, con lo que se solventa lo observado. Además, el Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 027/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

17. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Querétaro.

El Gobierno del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

18. La SF y la USEBEQ no acreditaron que en la papelería y en la documentación oficial del programa se incluyera la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; y la

USEBEQ tampoco proporcionó evidencia de la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles y en su página de internet.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la documentación oficial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro contó con la leyenda requerida en la normativa; no obstante, quedó pendiente la publicación del programa, por lo que el Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 027/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

19. La USEBEQ envió trimestralmente a la DGDGE los avances físicos financieros, los estados de cuenta bancarios correspondientes y el oficio con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva; también se presentó el informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, que consideró los objetivos, las metas y los gastos, así como la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC; adicionalmente, envió a la DGDGE el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa ETC, y la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo en el plazo establecido, en la que se indicó el número total de escuelas con las que participaron en el ciclo escolar correspondiente.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 52,311.7 miles de pesos, que representó el 82.8% de los 63,180.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Querétaro comprometió y pagó 49,401.5 miles de pesos, que representaron el 78.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13,779.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 1.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa

Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/SUB/01692/2021 del 2 de diciembre de 2021 que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 5, 6, 9, 13, 15 y 17, se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



QUERÉTARO
JUNTOS. ADELANTE.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
02 DIC 2021
2:38 pm
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

1 legajo
3 CD's
- copia -

Subsecretaría de la Contraloría
Oficio No. SC/SUB/01692/2021
No. de Control: ODA 1221-3
Auditoría No. 1167-DS-GF

Asunto: Se remite información y documentación en
atención al oficio DGAGF-A/1136/2021.


Querétaro, Qro., a 02 de diciembre de 2021

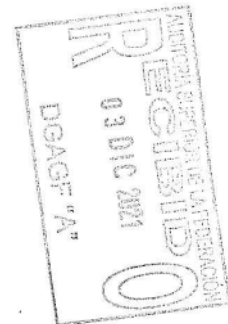
Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Con fundamento en los artículos 1, 4 Apartado A -fracción I- y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 17 de julio de 2017, reformado el 11 de septiembre de 2020; y en atención a su similar DGAGF-A/1136/2021 con fecha del 22 de noviembre de 2021 y notificado el 24 del mismo mes y año, mediante el cual comunica la cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1167-DS-GF con título Escuelas de Tiempo Completo, cuenta pública 2020; se remiten los oficios originales con la documentación soporte certificada, proporcionada por los organismos que se detallan en el anexo del presente, siendo los responsables del contenido de la misma.

Sin otro particular al momento.

Atentamente

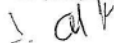

Mtro. Sergio Patiño Correa
Subsecretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



C.c.p. Dr. en D. Oscar García González.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
C.P. José Luis Bravo Mercado- Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A2" de la Auditoría Superior de la Federación, para conocimiento.

Expediente

LAM/BSS/KMFM/MYRR



Palacio de la Corregidora, 5 de Mayo y Luis Pasteur, Col. Centro Histórico
Querétaro, QRO. CP 76000 Tel. 442 238 5000 ext. 5122,5551
laguileram@queretaro.gob.mx y bsandoval@queretaro.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SF) y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).